

Núm. 76 Lunes 30 de marzo de 2015 Sec. III. Pág. 27049

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de octubre de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Pedagogía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez establecido el carácter oficial del título de Graduado/a en Pedagogía por la Universidad de Málaga y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, del día 11 de noviembre de 2010), mediante resolución de esta Universidad fechada a 2 de mayo de 2012 se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Habiéndose tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido, el 13 de marzo de 2014, el preceptivo y determinante informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Pedagogía por la Universidad de Málaga, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Málaga, 22 de octubre de 2014.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	72
Optativas (OP)	60
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	42
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240





Núm. 76 Lunes 30 de marzo de 2015 Sec. III. Pág. 27050

Estructura de las enseñanzas por módulos y materias

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter	
Módulo de F	ormación Básica de Rama (36 Créditos)			
	Antropología de la Educación.	6	ВА	
Educación (12 créditos).	Educación para la Igualdad y la Diversidad.	6	ВА	
Deicalanía (40 aní ditas)	Psicología de la Educación.	6	ВА	
Psicología (12 créditos).	Psicología del Desarrollo.	6	ВА	
0	Sociología de la Educación.	6	ВА	
Sociología (12 créditos).	Pedagogía Social.	6	ВА	
Módulo de	Bases de la Educación (24 Créditos)			
Bases Metodológicas de la Investigación Educativa (6 créditos).	Bases Metodológicas de la Investigación Educativa.	6	ВА	
Didáctica (6 créditos).	Didáctica.	6	ВА	
Historia de la Educación (6 créditos).	Historia de la Educación.	6	ВА	
Teoría de la Educación (6 créditos).	Teoría de la Educación.	6	ВА	
Módulo de Sistemas, Institucione	es y Profesiones Educativas y Formativas Cor (18 Créditos)	ntemporá	ineas	
Educación Comparada (6 créditos).	Educación Comparada.	6	ОВ	
Historia de la Educación en la España Contemporánea (6 créditos).	Historia de la Educación en la España Contemporánea.	6	ОВ	
Política y Legislación Educativa (6 créditos).	Política y Legislación Educativa.	6	ОВ	
Módulo de Diseño, Desarrol	lo, Innovación y Evaluación en Educación (18	Créditos	5)	
Diseño, Desarrollo, Innovación y Evaluación en Educación (18 créditos).	Diseño, Desarrollo, Innovación y Evaluación en Educación.	18	ОВ	
Módulo de Investigación, I	Módulo de Investigación, Diagnóstico y Orientación en Educación (12 Créditos)			
Diagnóstico en Educación (6 créditos).	Diagnóstico en Educación.	6	ОВ	
Métodos de Investigación en Educación (6 créditos).	Métodos de Investigación en Educación.	6	ОВ	
Módulo de Contextos de Desarrollo Profesional (24 Créditos)				
Formación y Desarrollo Profesional (6 créditos).	Formación y Desarrollo Profesional.	6	ОВ	
Organización Educativa (6 créditos).	Organización Educativa.	6	ОВ	

cve: BOE-A-2015-3437





Núm. 76 Lunes 30 de marzo de 2015 Sec. III. Pág. 27051

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Orientación Educativa (6 créditos).	Orientación Educativa.	6	ОВ
Recursos Didácticos y Tecnológicos en Educación (6 créditos).	Recursos Didácticos y Tecnológicos en Educación.	6	ОВ
Módulo	de Prácticas Externas (42 Créditos)		
Prácticas Externas 1 (18 créditos).	Prácticas Externas 1.	18	PE(OB)
Practicas Externas 2 (24 créditos).	Prácticas Externas 2.	24	PE(OB)
Módulo d	le Trabajo Fin de Grado (6 Créditos)		
Trabajo Fin de Grado (6 créditos).	Trabajo Fin de Grado.	6	TFG
	Optatividad que define los Itinerarios que los estudiantes deben elegir, al menos, 6	50)	
	Aprender a Ser Docente.	6	OP
Formación y Desarrollo Profesional (30 créditos).	La Vida Profesional del Docente.	6	OP
	Aprender y Enseñar en la Universidad.	6	OP
	La Función Docente: Análisis Histórico y Comparado.	6	OP
	Metodología de Evaluación de Recursos para la Formación.	6 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	OP
	Economía de la Educación.	6	OP
	Pedagogía Laboral y de las Empresas.	6	OP
Gestión Pedagógica de las Organizaciones Sociales, Empresariales y Educativas (30 créditos).	Educación para el Empleo.	6	OP
	Gestión y Liderazgo Pedagógico en las Organizaciones.	6	OP
	Gestión y Control de la Calidad en las Organizaciones.	6	OP
Orientación Profesional. Orientación en Educación (30 créditos). Orientación Profesional. Programas de Orientación Personal y Escolar. Evaluación Educativa de los Aprendizajes. [mplicaciones Pedagógicas]	Técnicas e Instrumentos Diagnósticos.	6	OP
	Orientación Profesional.	6	OP
	6	OP	
	Evaluación Educativa de los Aprendizajes.	6	OP
		6	OP

cve: BOE-A-2015-3437





Núm. 76 Lunes 30 de marzo de 2015 Sec. III. Pág. 27052

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Recursos Didácticos y Tecnológicos en Educación (30 créditos).	Diseño, Elaboración y Evaluación de Materiales Didácticos para la Formación.	6	OP
	Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje.	6	OP
	Utilización Didáctica de los Medios de Comunicación.	6	OP
	Las TICs como Soporte para la Innovación Educativa.	6	OP
	Indicadores y Criterios de Calidad en las TICs Aplicadas a la Educación.	6	OP

Organización temporal del plan de estudios

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Primer curso			
Antropología de la Educación.	1	ВА	6
Didáctica.	1	ВА	6
Psicología del Desarrollo.	1	ВА	6
Sociología de la Educación.	1	ВА	6
Teoría de la Educación.	1	ВА	6
Bases Metodológicas de la Investigación Educativa.	2	ВА	6
Educación para la Igualdad y la Diversidad.	2	ВА	6
Historia de la Educación.	2	BA	6
Pedagogía Social.	2	BA	6
Psicología de la Educación.	2	BA	6
Segundo curso			
Métodos de Investigación en Educación.	1	ОВ	6
Organización Educativa.	1	ОВ	6
Diseño, Desarrollo, Innovación y Evaluación en Educación.	1	ОВ	18
Diagnóstico en Educación.	2	ОВ	6
Educación Comparada.	2	ОВ	6
Historia de la Educación en la España Contemporánea.	2	ОВ	6
Política y Legislación Educativa.	2	ОВ	6
Recursos Didácticos y Tecnológicos en Educación.	2	ОВ	6
Tercer curso			
Formación y Desarrollo Profesional.	1	ОВ	6
Orientación Educativa.	1	ОВ	6

ve: BOE-A-2015-3437





Núm. 76 Lunes 30 de marzo de 2015 Sec. III. Pág. 27053

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Prácticas Externas 1.	1	PE(OB)	18
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	6
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	6
Optativa III (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	6
Optativa IV (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	6
Optativa V (ver relación de asignaturas optativas).	2	OP	6
Cuarto curso			
Optativa VI (ver relación de asignaturas optativas).	1	OP	6
Optativa VII (ver relación de asignaturas optativas).	1	OP	6
Optativa VIII (ver relación de asignaturas optativas).	1	OP	6
Optativa IX (ver relación de asignaturas optativas).	1	OP	6
Optativa X (ver relación de asignaturas optativas).	1	OP	6
Prácticas Externas 2.	2	PE(OB)	24
Trabajo Fin de Grado.	2	TFG	6

Relación de asignaturas optativas

Asignaturas	ECTS
Itinerario A: Gestión Pedagógica de las Organizaciones Sociales, Empresariales y Educativas	
Economía de la Educación.	6
Educación para el Empleo.	6
Gestión y Control de la Calidad en las Organizaciones.	6
Gestión y liderazgo Pedagógico en las Organizaciones.	6
Pedagogía Laboral y de las Empresas.	6
Itinerario B: Recursos Didácticos y Tecnológicos en Educación	
Diseño, Elaboración y Evaluación de Materiales Didácticos para la Formación.	6
Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje.	6
Indicadores y Criterios de Calidad en las TICs Aplicadas a la Educación.	6
Las TICs como Soporte para la Innovación Educativa.	6
Utilización Didáctica de los Medios de Comunicación.	6
Itinerario C: Orientación en Educación	·
Evaluación Educativa de los Aprendizajes.	6
Implicaciones Pedagógicas de los Estilos de Aprendizaje.	6
Orientación Profesional.	6
Programas de Orientación Personal y Escolar.	6
Técnicas e Instrumentos Diagnósticos.	6

cve: BOE-A-2015-3437





Núm. 76 Lunes 30 de marzo de 2015 Sec. III. Pág. 27054

Asignaturas	ECTS
Itinerario D: Formación y Desarrollo Profesional	
Aprender a ser Docente.	6
Aprender y Enseñar en la Universidad.	6
La Función Docente: Análisis Histórico y Comparado.	6
La Vida Profesional del Docente.	6
Metodología de Evaluación de Recursos para la Formación.	6

Explicación de la Optatividad del Plan de Estudios:

Los estudiantes deberán cursar y superar 60 créditos optativos (diez asignaturas) de forma que engloben todas y cada una de las asignaturas que integran dos de los itinerarios reseñados. El alumnado que no desee realizar itinerarios, deberá cursar y superar 60 créditos de entre las asignaturas optativas ofertadas.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título:

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X